

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1838
RETIRO, 30 JUN. 2015
VISTOS:

1º Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2º Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3º Decreto N° 1.818 de fecha 25 de junio 2015 que aprueba el Programa "Campeonato Nacional de Taekwondo Copa Ilustre Municipalidad de Retiro";

4º Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5º Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1º Que se requieren adquirir diversos artículos para realizar la premiación de Campeonato Nacional de Taekwondo a realizarse el domingo 19 de Julio de 2015.

2º Que el proveedor cuenta la experiencia, respaldo operativo y disponibilidad de productos para hacer entrega de ellos el día y hora requeridos para así concretar la actividad involucrada en el desarrollo adecuado del programa.

DECRETO:

1º Adquieráanse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Daniela Majul Concha, Rut. 17.091.193-8

2º Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto de \$689.990.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 200 medallones (100 color oro, 100 color plata) todos con cinta para colgar (\$1.500 c/u); 06 galvanos de cristal grabados en láser (\$15.900.- c/u); 03 copas 1ra. Categoría diferenciadas en 1º, 2º y 3º lugar (\$33.600.- c/u); 03 copas 2da. categoría diferenciadas en 1º, 2º y 3º lugar (\$34.530.- c/u); 02 copas de 40 cms. cada una con emblema taekwondo (\$45.100.- c/u).- Todos estos artículos para premiación de Campeonato Nacional de Taekwondo Copa Ilustre Municipalidad de Retiro a desarrollarse el día 19 de Julio de 2015.

3º Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 1.818, cuenta N° 24.01.008.006.005 "Premios y Otros" en el Programa N° 006, área de gestión 005 "Programas Recreacionales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS

Aprobación Presupuestaria y Financiera



CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFE(S)
UNIDAD DE. COMUNITARIO



CECILIA LARRANAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



CECILIA LARRANAGA GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)